



## MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

### RESOLUCIÓN I. M. N° 72 / 2025

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR JULIAN VERA BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 1.869.184, CUYO NOMBRE DE FANTASIA DE SU EMPRESA ES CONSTRUCCIONES JV, con RUC Nro. 1869184-6, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 09/2025, CON ID Nro. 470472, IMPLEMENTADO PARA EL "PERFILADO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES".**

Zanja Pyta, 06 de junio de 2025

**VISTA:** La Ley Nro. 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 Capitulo VIII, el 75 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en su oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha 05 de junio del año dos mil veinticinco, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen **EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 09/2025, CON ID Nro. 470472, IMPLEMENTADO PARA EL "PERFILADO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"**, que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha 05 de junio del corriente año, elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, el oferente **JULIAN VERA BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 1.869.184,** ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación y recomienda la adjudicación a dicha empresa-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nro. 4401/2023, en su artículo 47, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al señor Pablino Arévalos Benítez, Intendente Municipal de la ciudad de Zanja Pyta la adjudicación del **PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 09/2025, CON ID Nro. 470472, IMPLEMENTADO PARA EL "PERFILADO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"**, por la suma total de Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil (Gs. 285.040.000), IVA Incluido, , al oferente **JULIAN VERA BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 1.869.184,** por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-



## MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;


### RESUELVE:

**Artículo 1º)- ADJUDICAR** al oferente **JULIAN VERA BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 1.869.184**, la adjudicación del **PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 09/2025, CON ID Nro. 470472, IMPLEMENTADO PARA EL "PERFILADO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"**, por el total de Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil (Gs.285.040.000), IVA Incluido, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

**Artículo. 2º)- ANOTAR**, registrar, derivar al departamento respectivo y cumplida, archivar.-

  
Abg. Anibal Insaurralde Ortega  
Secretario General  
Municipalidad de Zanja Pyta



  
Pablino Arévalo Benítez  
Intendente Municipal  
Zanja Pyta - Py.

